

CLAVE: ANEXO-INS-02

**PROPUESTAS FEDERALES A IMPULSAR PARA MCIC Y OTRAS CIUDADES
/ REGIONES QUE QUSIERAN DESARROLLARSE CON BASE EN EL
CONOCIMIENTO**

1.- OBJETIVO GENERAL:

Impulsar un paquete de importantes iniciativas y propuestas tanto al Gobierno Federal, como a los Legisladores Federales (Diputados y Senadores), que permitirán que Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento, así como otras ciudades del país que decidan impulsar su desarrollo integral con base en el conocimiento, lo puedan hacer con mejores resultados a través de sacar adelante importantes iniciativas que corresponden al ámbito federal.

El grupo de expertos contratados para la elaboración del Plan Maestro de la 2da. Fase MCIC derivado de las investigaciones de lo hecho hasta la fecha en el Estado de Nuevo León y de las investigaciones realizadas de las principales ciudades internacionales, destacando de ellas el análisis de sus iniciativas que han sido determinantes para la consolidación de sus planes estratégicos, han considerado que los diferentes actores del Estado de NL deberán impulsar un paquete de importantes iniciativas y propuestas tanto al Gobierno Federal, como a los Legisladores Federales (Diputados y Senadores), que permitirán que Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento, así como otras ciudades del país que decidan impulsar su desarrollo integral con base en el conocimiento, lo puedan hacer con mejores resultados a través de sacar adelante importantes iniciativas que corresponden al ámbito federal.

De acuerdo con el C. Gobernador del Estado de Nuevo León, el Lic. José Natividad González Parás, en una entrevista realizada con actores claves para la elaboración del Plan Maestro de la 2ª Fase de MCIC, respecto a esto comento que "...se trata de documentar lo realizado por NL y convertirlo en modelo que pueda ser utilizable, proyectarse, replicarse para otras ciudades.....el objetivo principal del proyecto....."◊.

◊ Recopilación de testimoniales de las entrevistas llevadas a cabo a expertos internacionales y actores clave del Estado de Nuevo León para la elaboración del Plan Maestro de la 2ª Fase de Monterrey, Ciudad Internacional del Conocimiento (MCIC) (Abril-Junio 2008)

2.- PROPUESTAS:

Entre las principales propuestas a impulsar se recomiendan las siguientes:

2.1 FINANZAS/PRESUPUESTO:

- Incrementar sustancialmente las partidas presupuestales relacionadas con el impulso a: la I+D+i; la enseñanza en las matemáticas y en las ciencias en todos los niveles educativos, preferencialmente de primaria y hasta preparatoria (K12); en la formación de Recursos Humanos ligados a sectores intensivos en conocimiento (desde operarios especializados, técnicos y profesionistas); la educación tecnológica; incentivos a la retención y atracción de talentos; apoyos a la construcción de parques científicos y tecnológicos; incrementar sustancialmente los incentivos a la inversión y generación de empleo en sectores intensivos en conocimiento; etc.
- Debe identificarse los conceptos presupuestales estratégicos para incrementar el desarrollo nacional de una sociedad y economía del conocimiento, y plantearse un incremento real anual sustancial (al menos 5% arriba de la inflación), poniendo el incentivo de reparto a los estados que le apuesten a esta estrategia de desarrollo, poniendo “par y paso” entre los recursos federales y estatales/municipales.

2.2 PROCESOS DE DESCENTRALIZACION:

- Lo referente a una posible descentralización responsable (es decir, en los estados que tengan las capacidades para ello) de algunos programas del CONACYT, sobretodo en aspectos como: BECAS (cada estado tiene mayor capacidad de conocer sus necesidades, además de que serviría para promover mucho más los postgrados nacionales y evitar una mayor “fuga de cerebros”; mayor decisión en los proyectos a apoyar en fondos sectoriales y mixtos; mayor influencia en las decisiones de incentivos fiscales ligados a la I+D+i; mayor descentralización en la operación de los centros de I+D actualmente dependientes del CONACYT.
- En lo referente a la SEP federal, es muy importante avanzar en una responsable descentralización de la educación tecnológica,

buscando incrementar su liga al vocacionamiento de cada estado, y mejorar la supervisión de la calidad de su operación.

2.3 LEGISLACION:

- La posibilidad de sacar una Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo de Sectores de Alta Tecnología, que incremente los incentivos a la inversión nacional y extranjera que genere empleos en los sectores clasificados por la OCDE como industria de alta tecnología, y servicios intensivos en conocimiento; pudiendo ser a través de “créditos fiscales” de tal manera que sea a través de un esquema más conveniente para el propio fisco federal (se otorga el incentivo una vez que ya se generó el beneficio).
- Modificar las leyes que sean necesarias para que los investigadores de centros de Investigación y desarrollo tecnológico (I+D), puedan recibir como incentivo un % de los beneficios que generen licenciamientos de las patentes y derechos de autor que lleguen a obtener , lo que motivará un mejor enfoque en la I+D en la solución de problemas reales, que beneficien el desarrollo económico y social de México (Ley de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Ley de Derechos de Autor, Ley de Propiedad Industrial, Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos Federales, etc.)
- Un posible Decreto Presidencial que desgrave insumos que requieren algunos productos de base tecnológica y no se producen en México, pero que puede impulsar a su ensamble y posterior integración nacional (como lo referente a industria aeronáutica y aeroespacial, tal como se impulso en su momento el ITA Plus, Information Technology Agreement).
- Otro posible Decreto Presidencial para incentivar, devolviendo hasta el 70% del ISR cobrado, en las utilidades que generen las inversiones de capital ángel en proyectos y empresas de alta tecnología, apoyados por de incubadoras y aceleradoras certificadas por la Secretaría de Economía, aspecto fundamental para incentivar la formación de una importante masa crítica de inversión en estos rubros tan necesarios para impulsar más empresas de alta tecnología (Ver programa en Japón “Angel Incentive Tax Programm” en Propuesta: Negocios Tecnológicos: Encontrando Oportunidades.)¹

2.4 EDUCACION:

- Incremento sustancial al impulso de la elaboración de contenidos y uso de las TIC'S en el sistema educativo nacional; tanto en apoyo a la actualización y formación de maestros, como de la educación y formación de los alumnos en los diferentes niveles educativos (por parte del Gobierno Federal).
- Lo relacionado a la prueba piloto para apoyar la descentralización responsable y conveniente de la educación técnica.
- Incentivar presupuestalmente por parte de la SEP Federal, a las universidades públicas que incrementen la matrícula de estudiantes en carreras relacionadas a las ingenierías y las ciencias exactas (sobre parámetros eficientes y transparentes), y que la calidad de la enseñanza que están ofreciendo sea de alto nivel (certificada por terceros expertos); etiquetando los recursos para la ampliación de su infraestructura académica en esas áreas (tanto a nivel de carrera como de postgrados), así como de laboratorios y centros de I+D+i.

2.5 INFRAESTRUCTURA:

- Implementar los aspectos legales, normativos, programas y presupuestos relacionados a incrementar el despliegue y la competencia en la infraestructura relacionada con las telecomunicaciones y la movilidad competitiva y sustentable de personas y mercancías.
- Regulación y reordenamiento de actuaciones por parte de CONAVI e INFONAVIT en lo referente a los desarrollos de vivienda de interés social a través del impulso de normas de calidad tanto en el tipo de fraccionamientos que se construyan en vivienda de este tipo (que se garantice cuenten con la adecuada infraestructura y equipamiento de calidad y suficiente para permitir que quienes ahí viven cuenten con dignas áreas verdes, equipamientos para actividades deportivas y recreativas, infraestructura de tratamiento y re-uso de aguas y absorción de aguas pluviales, zona comercial, escuelas, cercanía a zonas de trabajo,(señalado en detalle en las propuestas para la 2ª. Fase MCIC); así como propias normas

en la calidad de la vivienda; lo anterior se recomienda que sea a nivel de requisito para que fluyan a los desarrollos los créditos apoyados directa o indirectamente (a través de la banca comercial) con programas del Gobierno Federal.

2.6 MIGRACION:

- Simplificar en el Instituto Nacional de Migración de la SEGOB, los trámites para facilitar la residencia (FM3) de extranjeros que van a venir a apoyar proyectos de I+D+i, tanto a nivel de centros públicos como privados, así como a apoyar las diversas actividades relacionadas a impulsar una sociedad/ ciudades y economía del conocimiento; en donde también debe de incluirse maestros, emprendedores, artistas relacionados con la cultura y las artes, etc.

2.7 ECONOMIA Y MERCADO:

- Incrementar la inversión de recursos (tanto en CONACYT como en la Secretaría de Economía y SAGARPA), relacionado a la realización anual de estudios de prospectiva e inteligencia tecnológica y de mercado, sobre productos y servicios de alto contenido tecnológico y de innovación, con el objetivo de identificar aquellos “nichos” nacionales y regionales en que México (y sus estados) tengan mayores posibilidades de éxito en un mundo tan competido, y en el que muchos otros países han venido invirtiendo mucho mayores recursos en I+D+i, por lo que es conveniente enfocar la inversión en México y sus regiones con mayor precisión, y menos “sobre-diversificación” en “nichos” de menor tamaño, pero al mismo tiempo de alta rentabilidad económica y social.

2.7 PROPIEDAD INTELECTUAL:

- Fortalecer de manera considerable las leyes, reglamentos y estructuras relacionadas a la protección y promoción de la propiedad intelectual, tanto lo referente a patentes, marcas; como derechos de autor. Una sociedad y economía del conocimiento requiere de una mucho mayor promoción y protección de la propiedad intelectual.



Propuestas del Plan Maestro para la Segunda Fase de MCIC
Instituciones Fuertes

- Lo anterior, requerirá de incrementar presupuestos en estas actividades, así como estructuras de recursos humanos altamente especializados en estas labores, y una mayor corresponsabilidad de las autoridades locales (estados y municipios) en ambos rubros (promoción y protección de la propiedad intelectual). También se requiere darles una mayor autonomía de gestión que permita eficientar su operación y quitarle riesgos de contaminación política.
- En la actualidad el IMPI, que genera beneficios en su operación derivados del cobro de servicios que otorga, no tiene independencia en la re-inversión de los mismos, lo que ha llevado a una acumulación de sus excedentes de muchos años, en “inversiones temporales”, en perjuicio de fortalecer con mayor independencia su estructura para fortalecer y eficientar sus actividades de promoción y protección de la propiedad intelectual, por lo que se recomienda impulsar una mayor autonomía de gestión, que entre diferentes logros, le permita reinvertir los recursos excedentes que genera en el fortalecimiento de su estructura, así como de sus labores de promoción y protección de la propiedad intelectual.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

¹ Small and Medium Enterprise Agency (2007). Outline of Japanese's SME Policies.
Disponibile en: http://www.chusho.meti.go.jp/sme_english/index.html